

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos de estos expedientes son los siguientes:

1. Número de expediente sancionador: 41/2011.
 - a) Referencia: infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.
 - b) Sujeto presuntamente responsable: don Armando Manuel N. Gonçalves, con tarjeta de residencia número X-1875518-Y.
 - c) Calificación infracción: leve.
 - d) Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.
2. Número de expediente sancionador: 43/2011.
 - a) Referencia: infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.
 - b) Sujeto presuntamente responsable: Malna A. Liliana, con tarjeta de residencia número X-6685138-G.
 - c) Calificación infracción: leve.
 - d) Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.
3. Número de expediente sancionador: 46/2011.
 - a) Referencia: infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.
 - b) Sujeto presuntamente responsable: doña Helen O., con tarjeta de residencia número X-2863123-Z.
 - c) Calificación infracción: leve.
 - d) Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.
4. Número de expediente sancionador: 47/2011.
 - a) Referencia: infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.
 - b) Sujeto presuntamente responsable: don Enrique P. Guirao, con documento nacional de identidad número 8941320-R.
 - c) Calificación infracción: leve.
 - d) Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.
5. Número de expediente sancionador: 51/2011.
 - a) Referencia: infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.
 - b) Sujeto presuntamente responsable: don Eric C., con tarjeta de residencia número X-6784282-H.
 - c) Calificación infracción: leve.
 - d) Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

Arroyomolinos, a 2 de agosto de 2011.—El alcalde accidental, J. Félix López Rodríguez.
(02/7.261/11)